



Naciones Unidas

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

**Informe sobre la continuación
del 21º período de sesiones
(6 y 7 de diciembre de 2012)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 10A

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 10A

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

**Informe sobre la continuación del 21º período de sesiones
(6 y 7 de diciembre de 2012)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[14 de diciembre de 2012]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	1
Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo Económico y Social.	1
Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 21º período de sesiones.	1
II. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas.	2
A. Deliberaciones.	2
B. Medidas adoptadas por la Comisión.	4
III. Programa provisional del 22º período de sesiones de la Comisión.	5
A. Deliberaciones.	5
B. Medidas adoptadas por la Comisión.	6
IV. Otros asuntos.	7
Deliberaciones.	7
V. Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 21º período de sesiones.	8
VI. Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas.	9
A. Apertura y duración del período de sesiones.	9
B. Asistencia.	9
C. Elección de los miembros de la Mesa.	10
D. Documentación.	10
E. Clausura de la continuación del 21º período de sesiones.	10
Anexo	
Declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	11

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo Económico y Social

1. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión

Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 21º período de sesiones

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 21º período de sesiones.

Capítulo II

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

2. En la primera sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada conjuntamente con la Comisión de Estupefacientes el 6 de diciembre de 2012, la Comisión examinó el tema 3 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:

a) Labor del Grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias para el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.”

3. Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría relativa a la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2012/12/Add.1-E/CN.15/2012/12/Add.1);

b) Declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2012/CRP.9-E/CN.15/2012/CRP.7).

4. El Director de la División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros y el representante de España, en su calidad de copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, hicieron declaraciones introductorias.

5. Formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán, el Japón, la Federación de Rusia, México, el Pakistán y los Estados Unidos de América. También formuló una declaración el observador de los Países Bajos.

A. Deliberaciones

6. Los oradores acogieron con satisfacción las reuniones conjuntas de las Comisiones en la continuación de sus períodos de sesiones, por constituir una oportunidad propicia para aumentar la sinergia con respecto a los temas pertinentes de sus respectivos programas de trabajo.

7. El representante de España, haciendo uso de la palabra en su calidad de copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, presentó un resumen de la labor del Grupo de trabajo. También dio

lectura a una declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo e invitó a la Comisión a que tomara nota de esa declaración y la recogiera en el informe sobre la continuación de su 21º período de sesiones.

8. Los oradores reconocieron los logros del Grupo de trabajo y la labor de los copresidentes. El Grupo de trabajo había resultado ser un foro provechoso para intercambiar información y fomentar el diálogo sobre cuestiones como los progresos realizados por la UNODC en lo que respecta a su criterio de la programación integrada, así como sobre las formas de mejorar la gobernanza y la situación financiera de la Oficina. Se apoyó la idea de que se renovara el mandato del Grupo de trabajo en el período de sesiones siguiente de la Comisión. Al respecto, se mencionó que se acogería con satisfacción un plan de trabajo estructurado anual, debidamente aprobado por los Estados Miembros. Algunos delegados propusieron que el Grupo de trabajo pasara a ser un órgano permanente, en consonancia con una de las recomendaciones contenidas en la declaración de apertura pronunciada por el observador del Perú en nombre del Grupo de los 77 y China. Algunos delegados propusieron que el Grupo de trabajo conservara la forma que tenía en esos momentos.

9. Muchos oradores se refirieron a la situación financiera de la UNODC. Se expresó preocupación acerca de la sostenibilidad y previsibilidad de la financiación y la capacidad de la UNODC para llevar a cabo su labor, especialmente a la luz de la tendencia descendente de las contribuciones de fondos para fines generales. Se subrayó la importancia que revestían la transparencia, la supervisión y la evaluación. Se consideró fundamental que los países receptores asumieran como propios los programas de asistencia técnica.

10. Varios oradores acogieron favorablemente la estrategia de recaudación de fondos de la UNODC, como base de ulteriores deliberaciones, así como las propuestas encaminadas concretamente a mejorar la situación financiera de la Oficina. Se subrayó la importancia de los esfuerzos por aumentar las consignaciones del presupuesto ordinario. Se alentó a los donantes a que se abstuviesen de reducir las contribuciones al fondo para fines generales. Si bien algunos delegados apoyaron el concepto de las funciones básicas y reconocieron su importancia para financiar de manera eficiente la labor encomendada a la UNODC, una delegación prefirió que no se hiciera referencia a ese concepto, en consonancia con la orientación impartida al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

11. Muchos oradores subrayaron la necesidad de que el Grupo de trabajo siguiera deliberando sobre las cuestiones relacionadas con la recaudación de fondos. Más concretamente, se solicitó a la Secretaría que facilitase más información a los Estados Miembros sobre ejemplos prácticos del efecto de la recuperación total de los costos en los proyectos y programas, así como sobre los gastos y la asignación de fondos por la UNODC. Se añadió que uno de los motivos de preocupación era la afectación estricta de las contribuciones. También se puso de relieve la importancia que revestía la coordinación entre los representantes de los Estados Miembros en Viena y Nueva York en relación con las prioridades que debían reflejarse en las decisiones sobre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

12. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros facilitó información sobre los estados financieros de la UNODC correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y sobre el dictamen de auditoría sin salvedades recibido de la Junta de Auditores al respecto.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

13. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión tomó nota de la declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (véase el anexo).

Capítulo III

Programa provisional del 22º período de sesiones de la Comisión

14. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Programa provisional del 22º período de sesiones de la Comisión”.

15. Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí una propuesta relativa a los subtemas que podrían examinarse en el debate temático del 22º período de sesiones (E/CN.15/2012/CRP.8).

16. La Presidenta presentó el tema y señaló a la atención de la Comisión cuestiones relacionadas con la organización de su 22º período de sesiones. Formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, China y la Federación de Rusia.

A. Deliberaciones

1. Duración del 22º período de sesiones y otros arreglos

17. La Presidenta recordó que en la reunión entre períodos de sesiones celebrada el 2 de octubre de 2012 se había convenido en que el 22º período de sesiones de la Comisión tuviera una duración de cinco días y se celebrara del lunes 22 de abril al viernes 26 de abril de 2013, precedido de consultas que se celebrarían el viernes 19 de abril de 2013. Recordó también que en la reunión conjunta de las mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrada el día 22 de mayo de 2012 se habían recomendado las fechas del 12 y el 13 de diciembre de 2013 para convocar la continuación del 22º período de sesiones de la Comisión.

18. Se recordó a la Comisión que, de conformidad con su decisión 21/1, el plazo para la presentación de los proyectos de resolución que se examinarían en el 22º período de sesiones expiraría tres semanas antes del comienzo del período de sesiones, es decir, el martes 2 de abril de 2013, a las 12.00 horas.

2. Debate temático

19. Se informó a la Comisión de que la Mesa Ampliada, en su reunión de 4 de diciembre de 2012, había recomendado una propuesta consensuada acerca de los subtemas del debate temático que celebraría la Comisión en su 22º período de sesiones:

a) Durante la sesión matutina la Comisión examinaría los siguientes subtemas relacionados con los problemas planteados por las nuevas formas de delincuencia que repercuten considerablemente en el medio ambiente:

- i) “Nuevas tendencias y dificultades, entre ellas las vinculadas a la reunión y el análisis de información, la penalización y la justicia penal”;
- ii) “Problemas vinculados a los delitos conexos”;

b) Durante la sesión vespertina la Comisión examinaría los siguientes subtemas relacionados con posibles respuestas, programas e iniciativas para hacer frente con eficacia a las formas de delincuencia que repercuten considerablemente en el medio ambiente:

i) “Posibles medios para acrecentar la eficacia de las medidas preventivas y de respuesta de los sistemas de justicia penal, entre ellos hacer uso de los tratados internacionales vigentes contra la delincuencia, así como sobre la base del fortalecimiento de las alianzas entre los sectores público y privado y la sociedad civil”;

ii) “Colaboración internacional y asociaciones de colaboración, incluido el papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la lucha contra conductas ilícitas que pueden ser perjudiciales para el medio ambiente”.

3. Designación de panelistas para el debate temático

20. Se solicitó a los grupos regionales que designaran un panelista para la sesión matutina y otro para la sesión vespertina. Los nombres de los panelistas designados habían de comunicarse a la Secretaría dos meses antes del 22º período de sesiones de la Comisión, a más tardar el 22 de febrero de 2013, de conformidad con la decisión 18/1 de la Comisión.

4. Curso práctico organizado por los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

21. Se informó a la Comisión de que la Mesa Ampliada, en la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2012, había acogido favorablemente una propuesta de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en el sentido de organizar, como lo había hecho en años anteriores, un curso práctico sobre un tema relacionado con la asistencia técnica que fuera pertinente para la labor de la Comisión, que se celebraría bajo la presidencia de un miembro de la Mesa el primer día del 22º período de sesiones, antes de que el Comité Plenario pasara a examinar los proyectos de propuesta.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

22. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión tomó nota de las fechas, los plazos y los arreglos para su 22º período de sesiones, mencionados en los párrafos 17 a 21 del presente documento. En la misma sesión, la Comisión aprobó los subtemas del debate temático de su 22º período de sesiones, consignados en el párrafo 19.

Capítulo IV

Otros asuntos

23. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión estudió el tema 10 del programa, titulado “Otros asuntos”, en relación con el cual estudió la invitación hecha por el Presidente del Consejo Económico y Social a los presidentes de las comisiones orgánicas para solicitarles aportaciones por escrito de sus miembros sobre las cuestiones fundamentales que deberían figurar en el programa de desarrollo a partir de 2015.

24. Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí el documento E/CN.7/2012/CRP.11-E/CN.15/2012/CRP.9 y Corr.1.

25. La Presidenta presentó el tema e indicó que las contribuciones de los Estados Miembros en relación con el programa de desarrollo a partir de 2015, conjuntamente con un resumen de las deliberaciones correspondientes sostenidas durante la continuación del 21º período de sesiones, se reflejarían en la respuesta que dirigiría al Presidente del Consejo Económico y Social en calidad de Presidenta del 21º período de sesiones de la Comisión. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNODC formuló una declaración introductoria. También formularon declaraciones los representantes de Belarús, China, México y la República Islámica del Irán.

Deliberaciones

26. Los oradores expresaron su opinión acerca de varias cuestiones que podrían incluirse en la respuesta de la Presidenta al Presidente del Consejo Económico y Social, en que se reflejarían las opiniones expresadas a título individual por los miembros de la Comisión con respecto a las cuestiones relacionadas con esta que deberían examinarse en el marco del programa de desarrollo a partir de 2015. Se hizo hincapié en que ese programa estaba intrínsecamente vinculado al desarrollo sostenible. Los oradores destacaron la importancia de la coordinación y el compromiso a largo plazo de las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, entidades estas que podrían contribuir, en el ámbito de sus respectivos mandatos, a las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Entre las cuestiones que habrían de considerarse en ese contexto figuraban la corrupción, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, incluida la trata de personas.

27. Un orador subrayó la importancia del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebraría en Qatar en 2015, para el programa de desarrollo a partir de 2015, y señaló que el tema principal del Congreso sería “La integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional, así como la participación pública”.

Capítulo V

Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 21º período de sesiones

28. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión aprobó las partes de su informe relativas a la organización del período de sesiones y cuestiones administrativas y al tema 3 del programa (E/CN.15/2012/L.1/Add.7 y 8), en su forma oralmente enmendada.

29. La Comisión también aprobó un proyecto de decisión, presentado oralmente por la Presidenta, relativo al informe sobre la continuación de su 21º período de sesiones, a fin de someterlo a la aprobación del Consejo Económico y Social. (Véase el texto en el capítulo I).

Capítulo VI

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Apertura y duración del período de sesiones

30. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró la continuación de su 21º período de sesiones en Viena los días 6 y 7 de diciembre de 2012.

31. En su decisión 2011/259, de 28 de julio de 2011, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebraran sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la UNODC en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantuviera la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra, para que cada Comisión pudiera examinar en sesiones separadas los temas previstos en el programa de su serie de sesiones sobre cuestiones normativas.

32. De conformidad con esa decisión, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró una sesión conjuntamente con la Comisión de Estupefacientes el primer día de la continuación de los períodos de sesiones, es decir, el 6 de diciembre, a fin de examinar el tema 3 de los programas de ambas Comisiones.

33. Los temas restantes del programa se examinaron posteriormente en otra sesión, celebrada el 7 de diciembre, como se refleja en el proyecto de organización de los trabajos (E/CN.15/2012/1/Add.1, anexo).

34. Formularon declaraciones introductorias las presidentas de las Comisiones y el Director Ejecutivo Adjunto, en nombre del Director Ejecutivo de la UNODC. También formularon declaraciones los observadores del Perú (en nombre del Grupo de los 77 y China) y de Chipre (en nombre de la Unión Europea) y los representantes de la Federación de Rusia, México y los Estados Unidos.

B. Asistencia

35. Asistieron al período de sesiones representantes de 33 Estados miembros de la Comisión (siete de ellos no estuvieron representados). También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La lista de los participantes figura en el documento E/CN.15/2012/INF/3.

C. Elección de los miembros de la Mesa

36. Durante el lapso transcurrido entre uno y otro período de sesiones de la Comisión, el Sr. Martin Krämer (Austria), Relator, se vio en la imposibilidad de seguir desempeñando sus funciones. En la primera sesión de la continuación de su 21º período de sesiones, es decir, el 6 de diciembre de 2012, la Comisión eligió Relator al Sr. Teoman Uykur (Turquía).

D. Documentación

37. La lista de los documentos que tuvo ante sí la Comisión en la continuación de su 21º período de sesiones figura en el documento de sesión E/CN.15/2012/CRP.6/Add.1.

E. Clausura de la continuación del 21º período de sesiones

38. En la segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Presidenta de la Comisión formuló una declaración de clausura.

Anexo

Declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

1. Tras las reuniones oficiosas celebradas por el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los copresidentes presentaron la declaración que figura a continuación para que la examinaran la Comisión de Estupefacientes en la continuación de su 55° período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 21° período de sesiones.

2. De conformidad con el mandato que figura en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como en las resoluciones 54/10 y 54/17 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1 y 20/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, durante sus recientes reuniones oficiosas el Grupo de trabajo analizó numerosas cuestiones, entre ellas, a) el apoyo a la formulación y aplicación de un enfoque integrado para la elaboración de programas en la UNODC, b) el seguimiento acertado de la elaboración de programas temáticos y regionales, c) la promoción de medidas para mejorar la situación financiera de la UNODC y d) el apoyo a medidas para promover una cultura de la evaluación en la UNODC en su conjunto en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas.

3. El mandato del Grupo de trabajo expirará en el primer semestre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2011/258 del Consejo Económico y Social. En 2013, en el 56° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y el 22° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se espera llevar a cabo un análisis a fondo del funcionamiento del Grupo de trabajo y considerar la posibilidad de prorrogar su mandato. Con miras a facilitar las consultas durante la continuación del 55° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la continuación del 21° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Grupo de trabajo señala las siguientes cuestiones importantes a la atención de las Comisiones para su examen ulterior, a fin de seguir poniendo en práctica la resolución 54/10 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 20/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal:

Apoyo continuo a las medidas para promover una cultura de la evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas

4. El Grupo de trabajo ha tomado conocimiento reiteradamente de los resultados de las evaluaciones, ocasiones en las cuales los participantes han reafirmado la importancia de contar con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz

y operacionalmente independiente en la UNODC, centrada especialmente en la ejecución, los resultados y las repercusiones de los programas temáticos y regionales.

5. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a que siga:

a) Presentándole los resultados de las evaluaciones de los programas temáticos y regionales de la UNODC;

b) Consultándolo acerca de las actividades y los resultados de la Dependencia;

c) Promoviendo una cultura de la evaluación en la UNODC en su conjunto en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

d) Vigilando, conjuntamente con la UNODC, la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos competentes de supervisión.

Apoyo continuo a la promoción del criterio de la programación integrada

6. Se han proporcionado al Grupo de trabajo los resultados de la evaluación inicial del criterio de la programación integrada, que indican que ese criterio puede ayudar a la UNODC a adquirir una perspectiva regional y temática integrada y a beneficiarse de los vínculos más estrechos entre la labor normativa, de planificación estratégica y programática, la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración con todos los interesados pertinentes.

7. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que:

a) Siga propugnando la idea de que la UNODC aplique el criterio de la programación integrada, en vez del enfoque basado en proyectos;

b) Siga examinando el criterio de la programación integrada y promoviendo su aplicación a nivel de toda la organización por la UNODC y sus órganos rectores en todas las etapas de los ciclos de programación;

c) Aproveche los resultados de las evaluaciones y las enseñanzas extraídas de la aplicación del criterio de la programación integrada, al examinar las cuestiones relativas a la recaudación de fondos.

Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

8. En varias ocasiones el Grupo de trabajo ha examinado cuestiones de financiación y la manera de establecer un equilibrio sostenible entre la financiación básica y complementaria de la UNODC con objeto de garantizar capacidad de ejecución y la sostenibilidad de los programas temáticos y regionales.

9. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que asigne prioridad a la cuestión de respaldar la situación de la financiación y la gestión financiera de la Oficina y que les preste asistencia en lo que respecta a promover más intensamente la transparencia del proceso de elaboración del presupuesto unificado bienal, incluso en lo que atañe a los fondos para fines especiales, lo que abarca, entre otras cosas:

a) Tomar conocimiento del proceso de movilización de recursos y facilitar ese proceso, lo que coadyuvaría a promover de forma transparente e integral los programas integrados regionales y mundiales, conjuntamente con sus necesidades de recursos, y a reforzar la previsibilidad de la financiación;

b) Examinar medios y arbitrios para fomentar la sostenibilidad financiera de la UNODC, entre otras cosas, y actuando por sugerencia de esta, mediante la elaboración de un sistema que promueva la sostenibilidad de las contribuciones, especialmente el aumento de las contribuciones de fondos básicos, así como mayores incentivos para la afectación flexible de los fondos de los programas y la financiación plurianual;

c) Seguir prestando asesoramiento acerca de los mecanismos para respaldar la infraestructura básica y la capacidad de ejecución de la UNODC;

d) Seguir prestando apoyo a la presentación de información programática y financiera simplificada y basada en los resultados, entre otras cosas, mediante la aplicación de un ciclo de presentación de información al Grupo de trabajo sobre los resultados y prioridades de los programas regionales y temáticos.

Apoyo continuo al fortalecimiento de la función rectora y el funcionamiento de las Comisiones

10. El Grupo de trabajo ha tenido la posibilidad de examinar los progresos realizados con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las dos Comisiones sobre la base de los documentos preparados por la Secretaría.

11. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que prosiga el examen de los progresos realizados con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las dos Comisiones, tras haber especificado con mayor detalle la frecuencia, el formato y el contenido de los informes correspondientes que ha de presentar la Secretaría.

Prórroga del mandato y examen de la forma y de la organización de la labor del Grupo de trabajo

12. Desde sus inicios el Grupo de trabajo ha obtenido excelentes resultados, y puede seguir coadyuvando al mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC si sigue desempeñado su función de foro para el diálogo entre los Estados Miembros, y entre estos y la Secretaría, sobre la elaboración y ejecución de los programas temáticos y regionales de la UNODC, y prosiguiendo su examen periódico de las cuestiones financieras relacionadas con esta.

13. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen examinar su forma actual y la organización de su labor en sus períodos ordinarios de sesiones de 2013, analizando propuestas concretas presentadas por las delegaciones al respecto.